



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00865-00

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la actora¹, se **ORDENA** requerir a «**EPS SURAMERICANA S.A.**» con el fin que suministre los datos para notificación [dirección física y electrónica] que reposan en la base de datos de la señora Carmen Librada De La Rosa Vásquez identificada con cédula de ciudadanía No. 32669772.

Por secretaría **OFÍCIESE** conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 80 del 23 de mayo de 2023.

¹ 008Notificacion291NegativoYSolicitudOficiarEPS

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cafb42a76955d2f4d5d0899eae2226d5d33bad541bb5f48122176287fb0eb47**

Documento generado en 19/05/2023 04:13:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>